



VERACRUZ
GOBIERNO
DEL ESTADO



SEV
Secretaría
de Educación

SEMSyS
Subsecretaría de Educación
Media Superior y Superior



DGB
Dirección General
de Bachillerato

ESCUELA BACHILLERATO DE VERACRUZ

CONVOCATORIA PARA FORMAR EL NUEVO COMITÉ DE ALUMNOS 2020 - 2021

La Dirección del Bachillerato de Veracruz Diurno por conducto del Ing. Juan Carmona Rascón presenta a la comunidad estudiantil del plantel, la convocatoria para integrar el Comité de Alumnos que ejercerá funciones durante el ciclo escolar 2020-2021, conforme a las siguientes

BASES

Requisitos generales:

1. Podrán ser candidatos los equipos que reúnan los siguientes requisitos:
 - 1.1. Ser alumno regular de cuarto semestre en el presente año.
 - 1.2. Haber obtenido en el periodo de primer a tercer semestre un promedio no menor a 9.0 en caso de puestos de PRESIDENCIA y 8.0 en puestos de FOMENTOS, así como no deberá tener más pendientes en regularización en sus estudios de bachillerato.
 - 1.3. Haber conservado una buena conducta durante su estancia en la institución.
 - 1.4. En el proyecto deberán anexar un cronograma de las actividades que llevarán durante todo el año de su gestión, especificando la actividad y la fecha tentativa para su ejecución. (por obvias razones debido a la contingencia por el COVID19, deben considerar en su cronograma actividades, eventos y mas que sean en línea y actividades para cuando ya se regrese a la nueva normalidad).
2. El **Comité de Alumnos** estará conformado por máximo 16 elementos:

CARGO	NÚMERO DE INTEGRANTES Y DESCRIPCIÓN DEL CARGO
PRESIDENCIA	
Presidente	Cargo unipersonal. Se refiere a la persona que representa directamente al Comité de Alumnos y dirige en general el proyecto. Su responsabilidad es coordinar, planear e impulsar proyectos y eventos. Es el medio de comunicación directo con la dirección del plantel.
Vicepresidente	Cargo unipersonal. Se refiere a la segunda persona al cargo del proyecto. Cubre las ausencias del Presidente y es uno de los medios de comunicación directos con la dirección del plantel.



VERACRUZ
GOBIERNO
DEL ESTADO



SEV
Secretaría
de Educación

SEMSyS

Subsecretaría de Educación
Media Superior y Superior



DGB

Dirección General
de Bachillerato

Coordinador	Cargo unipersonal. Se refiere a la asistencia de la presidencia. Tiene la responsabilidad de programar y coordinar actividades entre los distintos fomentos. Además, de escribir y transcribir documentos oficiales del Comité de alumnos.
Tesorero	Cargo unipersonal. Se refiere a la asistencia de la presidencia. Tiene la responsabilidad y autoridad de ejecutar pagos y cobros, así como llevar el control de los flujos monetarios y repartir justamente los recursos.
FOMENTOS	
Académico y Cultural	Cargo gestionado por un titular al mando y dos suplentes. Tiene la responsabilidad de dirigir, planear y organizar actividades o eventos de índole educativo y diversificación cultural, fomentando en todo momento una educación integral.
Ecológico y Altruista	Cargo gestionado por un titular al mando y dos suplentes. Tiene la responsabilidad de dirigir, planear y organizar actividades o eventos de índole altruista y en beneficio al medio ambiente.
Deportivo	Cargo gestionado por un titular al mando y dos suplentes. Tiene la responsabilidad de dirigir, planear y organizar actividades o eventos de índole deportivo y de recreación, fomentando hábitos de una vida saludable.
Social y Comunicación	Cargo gestionado por un titular al mando y dos suplentes. Tiene la responsabilidad de dirigir, planear y organizar actividades o eventos de índole social y relaciones públicas, fomentando el sentido de pertenencia entre el alumnado. Además, se encargará de la publicación y difusión de noticias mediante las diferentes redes sociales del Comité de Alumnos.

CALENDARIZACIÓN

Día	Actividad
Semana del 12 al 16 de octubre 2020	Los integrantes del prospecto a Comité de Alumnos deberán enviar de manera electrónica al correo analu.alvarez@msev.gob.mx lo siguiente: <ul style="list-style-type: none"> ● Nombre y logo del prospecto a Comité de Alumnos.



	<ul style="list-style-type: none"> ● Organigrama del Equipo que contenga el nombre completo, grupo, no. celular, correo electrónico y función a desempeñar de cada integrante. ARCHIVO PDF ● Debido a la situación actual por COVID-19, se deberán enviar las boletas <u> finales de primer a tercer semestre CON PROMEDIO</u> de cada uno de los integrantes para comprobar que cada alumno cumple con el requisito 1.2 de la presente convocatoria. Se adjuntará un archivo de las boletas escaneadas por cada integrante, el nombre del archivo corresponderá al nombre del alumno. En caso de no contar con ellas, se omitirá este punto, apelando la responsabilidad del alumno que al retomar clases solicitará una constancia de estudios con calificaciones de primer a tercer semestre. ARCHIVO PDF. ● En el proyecto deberán anexar un cronograma de las actividades que llevarán durante todo el año de su gestión, especificando la actividad y la fecha tentativa para su ejecución. (por obvias razones debido a la contingencia por el COVID19, deben considerar en su cronograma actividades, eventos y mas que sean en línea y actividades para cuando ya se regrese a la nueva normalidad).
19 de octubre	Sesión con la Mtra. Anilu Alvarez (coordinadora) con los equipos aspirantes para aclaración de posibles dudas. REUNIÓN POR ZOOM
30 octubre	Los prospectos a Comité deberán enviar el Plan de Trabajo que documente las ofertas que postulan en favor del alumnado de manera electrónica al correo analu.alvarez@msev.gob.mx ARCHIVO PDF, el archivo y el asunto del mail deberan llevar el nombre del proyecto de comité.
Fecha por establecer	Los equipos aspirantes a Comité de Alumnos deberán exponer su plan de trabajo ante un jurado conformado por diversos docentes, la presidenta y vicepresidenta del comité saliente IKIGAI. <u>Al finalizar la exposición los jueces deliberaran cual será el comité de alumnos seleccionado.</u> La exposición será por medio de la plataforma zoom.

RECOMENDACIONES:

1. Los integrantes del Comité de Alumnos deberán ser estudiantes que cuenten con los valores de la empatía y tolerancia, con intenciones de participar en la formación de una educación integral y un sentido de pertenencia entre los alumnos mediante un ambiente armónico, cuidando en todo momento la integridad del alumnado y respetando siempre el reglamento de la institución., deberán ser responsables con sus estudios, ya que por ningún motivo debiera de dejar sus actividades escolares, entrega de evidencias, trabajos o exposiciones asi como sus clases presenciales o en línea por atender asuntos de comité.
2. Al ser un ejemplo para sus compañeros, deberán siempre estar pulcros en su persona, el uniforme portado como lo marca el reglamento y por ende no bajar calificaciones a partir de que son miembros del comité de alumnos 2020 – 2021.



VERACRUZ
GOBIERNO
DEL ESTADO



SEV
Secretaría
de Educación

SEMSyS
Subsecretaría de Educación
Media Superior y Superior



DGB
Dirección General
de Bachillerato

3. Estar pendientes de las próximas sesiones por zoom que convocará la maestra Ana Lucia Alvarez previas a la entrega del plan de trabajo, para las cuales deberán estar presentes los prospectos a comité de forma íntegra. Próxima a confirmar fecha, medio y hora.
4. Realizar el plan de trabajo implica diseñar y redactar cada actividad de forma completa y suficiente, sin embargo, la presentación debe abarcar únicamente los puntos más importantes., tienen que ser concretos pero sin olvidar pasar detalles esenciales, siempre pensando en sus compañeros pero también en el medio ambiente, la ecología, en su entorno social y en la mejora de la Institución.
5. Al final de cada año, el comité debe de dejar huella en éste colegio como lo han hecho por años los socioculturales como se hacían llamar anteriormente o comité de alumnos ahora.

ok